



MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo

Dina Huapi, 18 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN 044/INT/2023

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal
Segundo Encuentro de Mujeres y Disidencias

CONSIDERANDO:

Que, esta gestión, ha tomado un rol proactivo en materia de género y diversidad, creando, al inicio de la misma, la Secretaría de Desarrollo Social, Género y Familia (la que actualmente se denomina Secretaría de Desarrollo Social, Género, Familia y Deporte).

Que, la labor institucional del Poder Ejecutivo ha redundado en acuerdos con el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad, con la Secretaría de Género de la Provincia de Río Negro, la adhesión a la Ley Micaela, la implementación del cupo trans, por solo mencionar algunas de las acciones.

Que, la labor institucional es tan importante como la desplegada por las y los ciudadanos de la localidad, atento que es una temática transversal, que no constituye solamente un tema de agenda, sino que involucra la vida y calidad de vida de todas y cada una de las personas.

Que, en el transcurso del año 2022 se llevó adelante el Primer Encuentro de Mujeres y Disidencias, denominado "Vernos y Reconocernos" en el Salón de Usos Múltiples de la localidad, con la intención de visibilizar las producciones locales y generar redes de vinculación entre todas y todos los emprendedores locales.

Que, dicho encuentro tuvo una importante repercusión local, habiendo participado en el mismo artistas, emprendedoras y emprendedores, comerciantes, hacedoras y hacedores del arte y público en general.

Que junio es el mes del orgullo, y, en virtud de la celebración del mismo es que se pretende llevar adelante el segundo encuentro, siguiendo la misma línea de trabajo, y con miras a mayor alcance y concientización.

Que, en este contexto se prevé la realización del Segundo Encuentro de Mujeres y Disidencias, con exposición de artistas locales, proyecciones de películas de la temática, conversatorios, charlas debate y exposición con oradores, y shows artísticos.



"2023 - 40 años, Democracia por siempre"

Que, este encuentro tendrá lugar los días 1 y 2 de junio de 19:30 a 23:00 hs, en el Salón de Usos Múltiples, con acceso libre y gratuito para todas y todos los asistentes.

Por lo tanto, en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

LA INTENDENTE DE DINA HUAPI RESUELVE

Artículo 1º) DISPONER la realización del Segundo Encuentro de Mujeres y Disidencias, a desarrollarse los días 1 y 2 de junio de 2023 en el Salón de Usos Múltiples de la localidad, en el horario de 19:30 a 23:00 horas, consistente en proyección de películas y cortos, shows artísticos, muestras de arte, charlas debate y degustación de productos locales.

Artículo 2º) INVITAR a mujeres y disidencias a participar del mencionado encuentro, haciendo saber que podrán exhibir allí sus producciones y/o creaciones.


Artículo 3º) AUTORIZAR a la Secretaría Desarrollo Económico a realizar las erogaciones pertinentes a los fines de llevar adelante el evento programado.

Artículo 3º) REFRENDA la presente resolución la Secretaria de Turismo y Cultura y la Secretaria de Desarrollo Social, Género, Familia y Deporte.

Artículo 4º) De forma.


ALEJANDRA VITALE
Secretaría de Desarrollo Social,
Género, Familia y Deporte
Municipalidad de Dina Huapi


VERÓNICA M. MONTENEGRO
Secretaría de Turismo y Cultura
Municipalidad de Dina Huapi


Arq. MONICA E. BALSEIRO
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi

LUZ E. FARIAS
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante de Dina Huapi

BOLETÍN OFICIAL
Mesa de Entradas
Concejo Deliberante de Dina Huapi

Fecha 24/05/2023
Hora 9:53